

# El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Sábado 29 de Noviembre de 1884.

Año XII. Núm. 3.556.

## Tratado de comercio con los Estados- Unidos

Segun anunciamos, se firmó el tratado de comercio entre España y los Estados- Unidos del Norte de América, despues que los Sres. Forster y Albacete hubieran comprobado la version española con la inglesa.

Consta dicho tratado, ajustado en un todo á la base de la reciprocidad, de 28 artículos; ha de regir durante siete años, y en el mismo se consigna la facultad de prorogarlo por mayor período de tiempo, si á ambas partes es conveniente la ampliacion del plazo.

Las principales cláusulas de este tratado, son:

En la navegacion, igualdad de condiciones para las banderas de uno y otro país.

En la importacion de los Estados- Unidos se establece la franquicia para los azúcares hasta el núm. 16 de la escala holandesa con exclusion para el aprecio de la riqueza sacarina del polarímetro; para los minerales no refinados y las menas.

Se rebajan en un 50 por 100 los derechos sobre tabacos, y se garantizan á Cuba y Puerto-Rico las franquicias de los artículos que son libres en los aranceles de los Estados- Unidos.

En la importancia de Cuba y Puerto-Rico se establecen franquicias para artículos de consumo, maquinaria con destino á la agricultura, y se determina la garantía para los Estados- Unidos de las franquicias que gozan los artículos declarados libres por los aranceles aduaneros de ambas islas.

El único artículo que no presenta este carácter de inmediata franquicia que acabamos de señalar, es las harinas. Se conservan derechos compensadores, y no se llegará al límite del derecho mínimo, sino de trascurridos tres años, á contar desde el momento en que el presente tratado e-té en pleno servicio.

Estas son las principales condiciones de este importante convenio, del que tendremos ocasion de ocuparnos con mayor copia de datos, tan luego estén llenos los requisitos que la publicidad exige; pero desde luego podemos afirmar que este tratado cuyas bases han sido desde luego telegrafadas á Cuba, serán allí recibidas con general aplauso, é infundirán aliento al trabajo y á la produccion.

## Discurso del emperador Guillermo

El párrafo del discurso del Trono, leído por el emperador Guillermo en la apertura del Parlamento alemán, referente á la Conferencia de Berlin, dice así:

«De acuerdo con el gobierno francés, he invitado á los representantes de la mayor parte de las naciones marítimas, á una reunion para discutir los medios con que se podria desarrollar el comercio con Africa y ponerlo al abrigo de las perturbaciones causadas por las dificultades internacionales. La diligencia con que los gobiernos interesados han aceptado esta invitacion, es una prueba de las amistosas disposiciones y de la confianza de que todos los Estados extranjeros se encuentran animados respecto al imperio alemán.

La benevolencia de estos Estados hácia nosotros proviene de reconocer que los éxitos militares que Dios nos ha concedido nos obliga á no procurar la paz de los pueblos, sino cultivando la paz.

Alegria profunda me produce ver este hecho reconocido, y muy particularmente me alegra responder de la amistad que me une á los sobe anos de Austria y de Rusia con los cuales estoy especialmente unido por las tradiciones de familia, por el parentesco y por la vecindad, cuya union ha sido refrendada en la entrevista de Skierniowice de tal modo, que estoy seguro que no será quebrantada en mucho tiempo».

## Revista Americana

CUBA --Dice «El Camagüey» de Puerto Príncipe, que el temporal de agua que reina en aquel distrito hace dias, manifestóse en Nuevitas con tal vigor, que en pocas horas inundó la ciudad, y segun la informan, ocasionó algunas averías.

La corriente que descendia al mar por las cunetas del ferro-carril inundó la vía, y detenida algun tanto por la reja de la estacion, rompió el cerrojo de aquella é invadió la estacion misma, subiendo el agua hasta una altura de 25 centímetros mas baja que los altos andenes de pasajeros.

Durante la lluvia, que duró cerca de seis horas, cayeron dos rayos, uno en una casa particular, donde aturdió á varias señoritas, y otro en la estacion del ferro-carril, donde además de lanzar por tierra á dos empleados, destruyó por completo la estacion telegráfica.

PUERTO RICO.—Los periódicos de Puerto Rico, sobre todo «La Nacion», lamentan el nombramiento del general Fajardo para el Gobierno General de la isla de Cuba por cuanto, dice, esperaba Puerto Rico mucho de las dotes de mando é ilustracion del general Fajardo, que apenas hacia dos meses se habia hecho cargo del gobierno de aquella isla.

—En la bahía de Puerto-Rico se habia experimentado, en la segunda decena del mes, una gran marejada. Respecto de sus efectos, «El País» de Mayagüez publicó lo siguiente:

«En nuestro puerto se han observado grandes marejadas en los tres dias que han precedido á la luna nueva. Los marineros han tenido que desembarcar por detrás del almacen de los Sres. Falbe y compañía, porque las oleadas invadian el muelle y el Caney. Se dice que la goleta «Luz del Dia», que hacia la travesía desde Mayagüez á Aguadilla, se ha perdido á consecuencia del mal tiempo.»

Pero lo que relata «La Enciclopedia» de Arecibo, es ya mas grave, dice:

«De una carta dirigida á un amigo nuestro desde Aguadilla tomamos las siguientes noticias:

«Gran marejada ayer y hoy, como hace años no se veia. Treinta y dos casas de pobres destruidas. Agua en los almacenes, pero sin pérdida de intereses; gran alarma. Balandra «Luz del Dia» vino á tierra, pero llegó entero. Ninguna desgracia personal.»

«Aquí tambien hemos tenido en estos

dias gran marejada, pero por fortuna no habia buques en puerto.

Dos vapores que se esperan con carga, siguieron con rumbo al Oeste.»

CALIFORNIA.—Asimismo en la baja California han producido las tempestades horrosos estragos.

El vapor «Estado de Sonora», que se perdió durante una de esas tempestades, salió de Mazatlan el 29 de setiembre. Al dia siguiente le alcanzó pavorosa tormenta que le obligó á volver la proa al puerto. Se supone que esta tempestad hizo zozobrar el vapor, ahogándose las cincuenta y siete personas que iban á bordo.

El 14 de octubre el vapor «Newbern», que ha llevado estas noticias á San Francisco de California, encontró cerca de la entrada del golfo de California gran cantidad de restos de un naufragio, notándose entre ellos una casilla de timonel y un mástil. Los habitantes de la isla de San José recogieron muchos trozos de madera con piezas de laton, quemando aquellos y estas han sido enviadas á Mazatlan para su identificacion. El «Estado de Veracruz» iba mandado por el capitán Rode, sobrino del capitán Wilson, ex-cónsul de Dinamarca en San Francisco.

La segunda tempestad comenzó el 7 de octubre y duró tres dias. Cerca del Cabo de San Lucas, el «Newbern» vió flotando en el mar algunas bujías sueltas, que se supone formaron parte de la carga del «Sonora».

De las pequeñas embarcaciones costeras de aquellas regiones, se sabe haberse perdido una de nombre desconocido, á cuyo bordo iban cinco hombres. De estos se salvaron un marinero y un muchacho, á quien aquel sostuvo diez y seis horas en sus brazos.

ESTADOS UNIDOS —Es cosa admitida que en Nueva-York ni en ninguna otra ciudad de los Estados Unidos se habia visto hasta ahora una demostracion tan imponente por el número de los que tomaron parte en ella y tan significativa por la calidad de los elementos que la componian, como la verificada el sábado en esta ciudad, en honor de los candidatos democráticos, Cleveland y Hendricks.

Se calcula en 40.000 por lo ménos el número de representantes del comercio y de la industria que tomaron parte en la del sábado: congregados en dos puntos de reunion en la parte baja de la ciudad, emprendieron su marcha triunfal por Broadway hasta Madison Square, con banderas desplegadas, al son de numerosas handas de música y haciendo desfilar ante la compacta multitud de curiosos, lemas variadísimos é intencionados que si no tuvieran plena explicacion en ciertos documentos y sucesos muy comentados durante la campaña, la hallarian en las aclamaciones y estribillos de los manifestantes.

Entre estos los habia de casi todos los ramos del comercio y de la industria; la Bolsa de valores y las Lonjas de provisiones, algodón, café de minas, petróleo, etc., estaban bien representadas, lo mismo que los gremios de constructores de edificios, zapateros, joyeros, tabaqueros, etc., etc., y el gran número de asociaciones, banqueros corredores de Bolsa, de-

pendientes, estndiautes de las escuelas de Medicina y Derecho, graduados de la Universidad de Colombia y otros muchos.

Tres horas y media tardó el inmenso cortejo, en desfilar ante el estrado donde se hallaba en Madison Square, el gobernador Cleveland, quien á las ocho y media de la noche volvió al mismo punto para presenciar la espléndida marcha con antorchas de mas de 20.000 demócratas, la segunda manifestacion del dia, en la que tomó parte muy principal la poderosa asociacion democrática Tammany Hall.

Ha terminado en Washington, con la sesion del sábado pasado, la Conferencia internacional reunida para recomendar la adopcion de un meridiano inicial único. Fueron aprobadas en la sesion final las actas de las anteriores y se resolvió entregar al gobierno de los Estados- Unidos una copia de dichas actas, las cuales servirán sin duda de base para un tratado internacional sobre el meridiano.

La mayoría de los delegados se decidió por el meridiano de Greenwich, sin que votara en contra de él ninguna otra nacion sino Santo Domingo; Francia y el Brasil se abstuvieron de votar. Fué aprobada por unanimidad la proposicion en que se definia el dia universal.

Los protocolos oficiales están en francés é inglés.

Antes de cerrar la sesion el presidente de la Conferencia, almirante Rodgers, pidió y obtuvo para Mr. Peddrick, el secretario designado por el Departamento de Estado americano, un voto de gracias por el celo é idoneidad con que habia desempeñado su cometido.

Tras esto se levantó la sesion y terminó la Conferencia.

A ruego de los delegados, el secretario de Estado Mr. Frederick T. Frelinghuysen entregará á cada uno de ellos un retrato fotográfico del presidente Arhur con su autógrafa.

—«Las Novedades», de Nueva-York publica el siguiente curioso documento, que se conserva en los archivos de la Secretaría de Estado de la Carolina del Sur. Es una peticion dirigida en 1773 al gobernador y firmada por 16 solteras. Dice así:

«Humilde peticion de todas las doncellas cuyos nombre van al pie:

Consideran que las humildes peticionarias se hallan actualmente en estado de ánimo muy melancólico, al pesar como todos los solteros son ciegamente captivados por las vindas, quedando nosotras, en consecuencia, abandonadas; hacemos presente á V. E. esta nuestra súplica para que disponga que ninguna viuda piense en casarse con jóven alguno hasta que este-mos acomodadas las solteras, ó de lo contrario pague cada una la multa correspondiente por haber invadido nuestros derechos, y así mismo que se imponga una multa á todos los solteros que se casen con viudas. Gran desventajas es para nosotras las solteras que las viudas, con sus maneras atrevidas, se llevan á los jóvenes y tienen la vanidad de creer su mérito superior al nuestro, lo cual es una gran imposicion sobre nosotras, que debemos ser las preferidas.

Lo que humildemente recomendamos á



la consideracion de V. E., esperando no permitirá se nos irroguen mas insultos. Por todo lo cual le vivirán eternamente reconocidas.—Siguen las firmas.»

PERU.—Talca 31 de octubre.—El jefe de policía de esta ciudad dió de golpes al director de «La Libertad», por haber atacado en sus columnas á la policía. Esta vá á ser reorganizada.

Edward Bennett, que fué durante 20 años agente de Talca del «Banco Nacional», se ha fugado con unos 50,000 pesos.

Lima 3 de noviembre.—Noticias recibidas por el vapor «Senera» comunican que el batallon de infantería cacerista de Cuzco se amotinó ha poco y fueron fusilados 20 soldados. La caballería suprimió el motin. Bolivia ha rehusado dar ayuda á Cáceres, y á este se le ha agotado el dinero que obtuvo de la aduana de Mollendo. La gente no percibe su paga, y no tardará mucho en sucumbir el caudillo.

Lima 4 de noviembre.—Los restos del ministro francés marqués de Tallenay fueron enterrados hoy con gran pompa. Asistieron al entierro empleados del Gobierno de la nacion y el municipio, el cuerpo diplomático, tropas y bomberos.

Regresan á Lima amnistiados varios caceristas.

## Gacetilla

**Teatro.**—Como ofrecimos á nuestros apreciables suscritores en nuestro número de ayer vamos á ocuparnos, en reseñar brevemente la ejecucion de la ópera *Roberto il Diavolo* que se ha representado en nuestro teatro conforme teníamos anunciado, en las noches del jueves y de ayer.

Cuanto pudieramos decir de la señora Bardelli, encargada de la parte de *Alice*, no sería sino una repeticion de los justos elogios que de esta distinguida artista hemos hecho siempre que de ella nos hemos ocupado en nuestras revistas durante las dos últimas temporadas; elogios que reciben continua sancion del público que la oye siempre con gusto y la prodiga merecidos y espontáneos aplausos. Su excelente escuela de canto y sus relevantes dotes de artista dramática, la intencion con que dice las mas insignificantes frases de los recitados y el cuidado con que acentúa el menor detalle escénico, imprimen constante interés al simpático papel de *Alice* que con tanto acierto desempeña y muy de veras envidiamos á *Roberto* la Compañía del Angel que le guia por la senda de donde quería desviarle el diabólico *Cavalier Beltrano*.

También á la Srta. Pierdori mandamos nuestros mas sinceros plácemes por su feliz interpretacion del papel de *Principessa* que domina muy bien en la parte de canto y caracteriza con elegante magestad en el acto segundo y con apasionada ternura en el cuarto, mereciendo ser llamada á la escena en medio de una salva [de nutridos y prolongados aplausos, con que el público manifiesta el agrado con que la oye.

El Sr. Osvaldella cantó bien la parte de protagonista y no dudamos que sacará de ella muy buen partido en cuanto venza cierta inseguridad que no es estraña en un artista jóven que por primera vez se encarga de un papel que tantas dificultades ofrece. Nos

afirman en esta opinion, la diferencia que notamos entre la primera y la segunda representacion del *Roberto* y las buenas dotes artísticas que reconocemos en el Sr. Osvaldella.

El Sr. Crotti (N.) que está siempre bien en todos los papeles que desempeña, se escede á si mismo en el de *Bertrano*, que caracteriza con gran verdad y canta con seguridad y excelente escuela luciendo las bellas notas del registro grave de su voz que nos parece este año mas robusta y mas timbrada que antes.

Los señores Borelli y Tirachini estuvieron seguros en sus respectivos papeles de *Rambaldo* y *Alberto* contribuyendo al buen efecto general de la partitura.

Los coros cantaron muy ajustados y la orquesta, apesar de los poquismos ensayos con que se ha puesto la ópera en escena, tocó con firmeza y buen colorido bajo la inteligente direccion del Sr. Ronzani que no desmiente la buena reputacion que ha sabido grangearse entre los concurrentes al teatro.

Los trages casi todos nuevos y de buen efecto contribuyen á dar algun realce á la parte escénica que como siempre está descuidadísima. Somos los primeros en reconocer la escasez de recursos y las dificultades que ofrece nuestro escenario para la presentacion de cualquier espectáculo de alguna importancia, pero si en vez de sacarse todo el partido posible de aquellos, mejorándolos en lo que sea dable y cuidando de todos los detalles que puedan contribuir al lucimiento escénico, se descuida por completo esta parte interesantísima al buen efecto teatral, por fuerza ha de resultar éste mezquino y hasta ridículo. Si en vez de dejar el escenario completamente á oscuras durante el segundo cuadro del acto tercero de *Roberto*, en que los artistas aparecen ante el público como rojos siluetas apenas perceptibles, se iluminara convenientemente, ¿no resultaria de mucho mejor efecto la hermosa decoracion de ruinas que ahora se adivina apenas en medio de aquellas profundas tinieblas? Si en vez de suprimirse la danza infernal con que termina el mismo acto, se hubiera modificado aquella en lo que podia tener de grotesco el modo de presentarla, lo cual no era difícil, ¿no se evitaria la dificultad que resulta al final de aquel vasto poema musical, que es una de las mayores glorias de Meyerbeer?

### Copiamos de «El Diario de Palma»:

«*El Bien Público* se queja y con razon de que se hagan sufrir perjuicios á las personas llamadas á declarar ante la Audiencia de Palma en las causas criminales. Muy doloroso es por cierto lo que está pasando, á pesar de las cantidades que se abonan por indemnizacion de perjuicios á los testigos que vienen de Menorca ó Ibiza. Esos males empero proceden de la nueva ley de enjuiciamiento criminal, y no tienen la menor culpa de ellos las autoridades judiciales. Lo único que podría hacerse para evitarlos sería establecer una Audiencia en cada una de las espresadas islas; pero esto gravaría el Erario, despues de lo mucho que lo han gravado la multitud de Audiencias que se han establecido para los asuntos criminales.

Menorca é Ibiza son dos islas pequeñas,

no tienen más que unos cinco ó seis municipios cada una, y resultaria, teniendo cada cual su Audiencia, que los Magistrados apenas tendrían asuntos en que ocuparse y no por esto dejarían de percibir los haberes correspondientes á su elevada categoría. Habría que hacer algo para evitar los males que deploramos; pero no sabemos qué, en atencion á las razones expuestas. Véase sin embargo, que en ello nada se perderá, si se obtiene del Gobierno de Su Majestad alguna gracia en sentido favorable á los menorquines é ibicencos, y para ello deben hacerse presente al Sr. Ministro de Gracia y Justicia las circunstancias especiales de esta provincia, muy diferentes por cierto de las de la Península.»

Agradecemos á «El Diario de Palma» el interés que se toma para que cesen, ó se eviten por lo ménos en lo posible, los perjuicios que desde que se planteó el nuevo procedimiento criminal, sufren las personas de esta isla llamadas á declarar ante la Audiencia. Estamos conformes con el colega en que de los mencionados perjuicios no tienen la menor culpa las autoridades judiciales, sino que provienen pura y exclusivamente de la especial situacion de estas islas, cuyos medios de comunicacion en nada se parecen á los que unen los partidos judiciales de las restantes provincias españolas. Y lo estamos también en que dada la situacion del Erario no nos es dable aspirar á que se establezca en Menorca una Sala de lo criminal.

Pero el mal que lamentamos tiene á nuestro entender facil remedio, aun dentro del actual procedimiento, y consiste en que cuando hayan de verse varias causas de esta isla en juicio oral, como ahora ha sucedido, se celebren estos en esta ciudad constituyéndose en ella por pocos dias los magistrados que componen la Sala.

Esto sería más económico, y dada la poca criminalidad de este Partido, pocas veces al año tendrían que sujetarse los magistrados á las molestias del viaje, con mayor razon pudiéndose celebrar cada vez varios juicios orales.

Se dirá que la legislacion vigente no autoriza que las Salas se trasladen de un punto á otro para celebrar el juicio oral y dictar su fallo. Pero aunque la generalidad del precepto sea uno de los primordiales caracteres de toda l-y, esto no implica que en cualquier ramo de nuestro derecho no pueda haber una ó mas excepciones, un tanto mas justificadas cuanto que de este modo el legislador conseguiría mejor los fines que se propuso.

Otro dia trataremos con mas amplitud esta materia. Por de pronto nos concreta, mos á hacer constar que si por via de excepcion se autorizara la modificacion que hemos indicado, quedarían remediados los perjuicios que nos causan el actual sistema de enjuiciar, sin que con ello sufriera la dignidad de la magistratura-pues naciones mucho mas adelantadas que la nuestra y en las cuales, por consiguiente, es mas realzado el Poder judicial, no se desdeñan de movilizar á los magistrados en aras de la buena administracion de justicia.

**La Diputacion Provincial de estas islas** en sesion de anteayer acordó pagar en suspenso el aumento de los haberes y pensiones no consignados en el presupuesto, formalizándolo despues de consignado en el adicional: demoler la Sala de cirugía del hospital y demás dependencias que se hallen en estado ruinoso, reedificándose convenientemente; y se nombró director facultativo del hospital á

D. Antonio Frontera, director administrativo á D. Jaime Escalas y médico á D. Domingo Escafi.

**Mañana por la tarde si el tiempo lo permite**, la música de Mindanao tocará en el paseo de Isabel II.

**Se halla espuesta al público** en la Secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad la relacion formada de los propietarios de viñedos que radican en este distrito municipal sugetos al pago de las 118'50 pesetas que segun el repartimiento formado por la Comision Provincial de defensa contra la filoxera corresponde satisfacer á los mismos por dicho impuesto durante el corriente año económico.

**Se encuentra en Barcelona** con objeto de fletar un vapor que desde Valencia conduzca á Málaga la draga para proceder á la limpia de este último puerto, nuestro paisano y amigo D. Francisco Prieto y Cau es.

**Esta noche ha de tener lugar** en el teatrillo recién construido en la Casa de Misericordia, la representacion de los Partorcitos. Tomarán parte en su ejecucion los asilados en dicho Establecimiento. La entrada será pública, mediante una módica retribucion.

**En las casetas situadas en el claustro del Carmen** que subastó el Ayuntamiento de esta Ciudad, se vá á establecer algunas tiendas de comestibles.

**El Gefe de Carabineros de esta isla** con residencia en Ciudadela, ha sido destinado á Manacor.

**En las sociedades recreativas** tendrán lugar en las noches de hoy y mañana, las siguientes funciones:

**Consey** Esta noche, la zarzuela en dos actos *Luz y Sombra* y la en un acto *Dorm*.

**Recreo.** Mañana, la misma del Consey.

**Islaño.** La zarzuela en tres actos *El Juramento*.

**Circo** La comedia en dos actos *El Pilluelo de Paris* y la zarzuela *Primé jó*. También se cantará un duo de *El Anillo de Hierro*. En todas ellas se dará fin con el acostumbrado baile.

**El médico mayor de Sanidad** militar D. Francisco Bonet y Martin, médico que fué del Batallon de Artillería que guarnece esta Plaza, falleció en La Mata, provincia de Teruel, el dia 6 del actual. (Q. E. P. D.)

Acompañamos á su familia en el dolor que le habrá causado pérdida tan irreparable.

**Por la Administracion** Depositaria de Hacienda pública de este Partido se satisfará el mártes próximo la cautidad á que asciende el libramiento, para satisfacer el importe á los propietarios del terreno expropiados del sexto trozo de la carretera de esta ciudad á Ciudadela.

**Terminada la revista por el Sr. Comandante gefe de carabineros en las Baleares á la fuerza de dicha**



arma en esta isla sale mañana para Alcudia acompañado de su Sr. Secretario.

**Por telegrama que ha recibido** el armador en esta ciudad del pailabot *Menorquin* se sabe llegó felizmente á Barcelona en la madrugada de ayer viernes.

**Han sido declarados súcios los** puertos de Nantes, Argel y Oran.

**A los pasajeros pobres que** conduce el vapor *Buenaventura* que se hallan en el Lazareto, la Direccion general de Beneficencia y Sanidad ha dispuesto se les condone los derechos de estancias en dicho establecimiento.

**En vista del decrecimiento del** cólera en la Nacion vecina y no habiendo noticias de nuevos casos en el reino de Italia, la direccion general de Beneficencia y Sanidad ha acordado que desde hoy se atenga á lo establecido en la R. O. de 14 de Octubre último y á la orden circular de dicho centro fecha 18 del mismo mes que dice:

«Los buques que procedan directamente de los puertos de Inglaterra, incluso Gibraltar, ó de sus posesiones en el Mediterráneo, Alemania, Holanda, Bélgica, Marruecos y posesiones francesas del Senegal, serán admitidos á libre plática en todos los puertos españoles cualquiera que sea la fecha de salida, segun dispone la citada Real orden circular.

Si estos buques proceden anteriormente de un puerto comprometido de Francia ó Italia donde hubieren tomado carga contumaz, y no hubiesen trascurrido 10 dias despues de su salida de aquél con descarga total en su viaje de dicha mercancía, serán sometidos á tres dias de observación á su llegada á nuestros puertos segun previene el art. 36 de la ley de Sanidad.

Si la primitiva procedencia fuera de un puerto infestado de las dos naciones citadas, y no hubiesen trascurrido 20 dias desde la fecha de salida de dicho puerto, con descarga total del cargamento contumaz, serán sometidos al trato sanitario que determina el art. 35 de la ley de Sanidad.»

**A la hora de cerrar el presente** número se hallaban fondeados en el lazareto los buques siguientes:

Vapor frances *Egiptien*.  
Balandra española *San José*.  
Vapor español *Alcira*.  
Polacra goleta española *Soledad*.  
Vapor español *Isla Cristina*.  
Laud español *Paquito*.  
Laud español *Segundo Remedio*.  
Vapor frances *Constantin*.  
Vapor noruego *Gambetta*.  
Laud español *San José*.  
Vapor español *Villa Real*.  
Vapor español *Navidad*.  
Vapor frances *Diolibach*.  
Vapor frances *President Troplong*.  
Corbeta francesa *Pere Guignard*.  
Corbeta italiana *Anemone*.  
Corbeta española *Catalina*.  
Corbeta alemana *Louise Brochel-*  
*man*.  
Vapor inglés *Navegation*.  
Laud francés *Ste. Elisabeth*.  
Balandra española *San José*.

Polacra goleta española *Trinidad*.  
Pailabot español *Francisco Segundo*.

Vapor alemán *Alert*.  
Vapor español *Montserrat*.  
Vapor francés *L'Espoir*.  
Vapor inglés *Viking*.  
Polacra goleta española *San Mariano*.  
Vapor español *Buenaventura*.  
Vapor español *Segovia*.  
Vapor español *Jativa*.  
Polacra goleta francesa *La Paix*.  
Vapor sueco *Malaga*.  
Laud español *San Francisco*.  
Pailabot español *Maria*.  
Balandra española *Joaquina*.  
Vapor español *Besós*.  
Javeque español *San Sebastian*.  
Laud español *Monte Carmelo*.  
Bergantin frances *Felicité*.  
Vapor francés *Foria*.

Ayer quedaban 45 buques, 578 tripulantes y 75 pasajeros. Entraron 7 con 180 tripulantes y 50 pasajeros y salieron 2 con 17 tripulantes.

**Acaba de llevarse á cabo un** salvamento por el vapor «Nervión» que salió dias pasados de San Sebastian para Cádiz.

Hé aquí algunos curiosos detalles: «Condujo á Cádiz el vapor «Nervión» diez infelices naufragos de una embarcación de pesca portuguesa, de la matrícula de Vianna, que zozobró el viernes último en aguas de Portugal á consecuencia de la terrible embestida que dió al casco un pez enorme, cuyo nombre no han sabido clasificar los tripulantes.

La arremetida furiosa de este pez le hizo colocarse dentro del barco y volcarlo, arrojando el agua á los marineros, que sufrieron tremendos golpes. El patrón fué lanzado á bastantes metros de altura, hiriéndose al caer; y un marinero desapareció sin duda devorado por el mismo pez. Al cabo de muchas horas de sostenerse á flote, desfallecidos y sin esperanza alguna, los que sobrevivieron á tan imprevista desgracia fueron salvados y socorridos por un vapor español. Todos los infelices pescadores pudieron muy bien ser tragados por aquel pez monstruoso.»

**El ministerio de Hacienda publica** un Real decreto fecha 19, precedido de exposicion, aprobando y publicando las ordenanzas generales de la renta de Aduanas, que empezarán á regir en primero de Enero próximo, excepto en cuanto á la modificación introducida en la tramitación de las declaraciones de consignatarios, que se pondrá en vigor cuando la direccion del ramo provea á las administraciones de documentos timbrados con arreglo al modelo. Tambien quedan en suspenso las disposiciones de los artículos 40 y 241 de las nuevas Ordenanzas y del artículo 1.º de su apéndice número 6, respecto al destino que deba darse al importe de las multas y recargos que gubernativamente se impongan como castigo á las faltas que resulten de los actos administrativos de las Aduanas, hasta que se dicte la medida legislativa que ha de complementarlas. Mientras esto no suceda se seguirá observando acerca de la distribución de las multas y recargos impuestos gubernativamente lo mandado en el apéndice número 7.º de las Ordenanzas

generales de Aduanas aprobadas por Real orden de 23 de Julio de 1878.

En las nuevas Ordenanzas, que por su mucha extensión nos es imposible reproducir, se disminuye en gran parte la necesidad de que sean visados en los Consulados los manifiestos de los buques que vienen á nuestros puertos, suprimiendo esta formalidad para los que lleguen en lastre ó conduzcan cargamentos completos sujetos á derechos mínimos, dándose mayores facilidades en este punto á los buques de vapor que solo vengán á recibir carga y pasajeros, los cuales además cuando hagan escalas fijas y deban permanecer pocas horas en el puerto, podrán realizar operaciones de carga y descarga en dias festivos y continuar las descargas comenzadas durante la noche con ciertas limitaciones; ventajas que se conceden igualmente á los buques de vela que obtengan en cada caso licencia especial.

Tambien se autoriza el tránsito por las vias férreas en las mismas condiciones que por los caminos ordinarios, mientras no se organice completamente este servicio por las respectivas empresas, que hasta ahora solo lo han establecido desde Francia á Argelia, por Port-Bou y el puerto de Valencia, y se permite por mar en buques de cualquier porte, con la sola excepción de los tejidos, frutos coloniales y tabaco, que se han de realizar en los que midan al menos 100 toneladas de arqueo.

Los trasbordos se facilitan, dando mayor plazo, para que puedan solicitarse, y permitiéndolos á los buques de vapor y á los de navegacion de altura, aun cuando los buques receptores no se hallen en el puerto. Por otra parte, la facultad de hacer escala en Lisboa y Oporto, sin que las mercancías pierdan su nacionalidad, facilitará mucho nuestro comercio de cabotaje.

Con respecto á la circulación de mercancías, desaparece la zona fiscal y se suprimen las guías para los coloniales, dejando sola subsistente la obligación de que los tejidos, ropas y pieles conserven el marchamo ó las marcas de fabrica. Se otorga la facultad de establecer fábricas de ciertos productos, á menos de 10 kilómetros de la frontera; se aumenta la cantidad de tabaco que cada viajero puede introducir, previo al pago correspondiente; se da mayor amplitud para las declaraciones de las provisiones del buque, y se exime de pena á los consignatarios en determinados casos. A estas modificaciones siguen otras que se refieren á la tramitación de los expedientes, ampliando las facultades de los administradores de aduanas y reduciendo el número de firmas y diligencias.

Por último, se crea una junta para juzgar las faltas cometidas. De ella formarán parte un comerciante elegido por la junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia, y otro que designará el interesado, para mayor garantía en las decisiones. Los fallos cuya cuantía no exceda de 100 pesetas, serán inapelables. La penalidad pecuniaria existente se reduce en una mitad. La limitación de cinco años á uno para la acción de la Hacienda en la revisión de los expedientes, hará que el comercio pueda cerrar sus cuentas dentro de un plazo más corto.

## TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 28.—2 30 t.

Descubiértose desfallo Ayuntamiento Madrid habiendo desaparecido el jefe del negociado sobre arbitrios. Los ministeriales desmienten alteraran el orden los manifestantes de Toledo contra el acordonamiento. Se ha mandado recoger una hoja que circula por Madrid publicada por los estudiantes de Granada. Se ha dictado auto de prision contra el nuevo director de «El Progreso».

La recepcion habida en palacio con motivo de ser el cumpleaños de

S. M. el Rey ha estado lucidísima, presentando los salones de la real estancia un efecto deslumbrador.

La Conferencia de Berlin ha fijado ya los límites del Congo.

Ha tenido lugar un temblor de tierra en Turin, no habiendo ocurrido ninguna desgracia.

4 p. S 59'85.

Madrid 28.—9'10 n.

Anoche tuvo lugar una reunion de los catedráticos que suscribieron la protesta con motivo de los sucesos estudiantiles. Los Sres. Javier y Santero que firmaron la contra-protesta y que retiraron poco despues la firma, dijeron en la reunion: «Si hemos firmado dos protestas ha sido por ser reos de equivocacion; pero como no queremos serlo de delito, mantenemos la primera firma.»

Madrid 28.—9'30 n.

Desde la noche de ayer, ha ocurrido en Toledo una invasion de cólera, habiéndose registrado dos defunciones en el Manicomio y en el Asilo.

En Orán ha habido una defuncion.

Se ha reducido á tres dias de observación las cuarentenas en la frontera.

Madrid 28.—9'35 n.

El periódico «El Correo», publica un entusiasta artículo, asociándose á la fiesta dinástica que se celebra hoy con motivo de ser los cumpleaños de S. M. el Rey; desea á los Monarcas paz y ventura en un dilatado reinado, y hace votos para que la Monarquía constitucional continúe siendo base del orden y garantía de progreso.

Madrid 28.—9'40 n.

Ha llegado á Madrid el Eminentísimo señor Cardenal Fr. Ceferino Gonzalez, arzobispo de Toledo, habiendo acudido á la estacion para recibirle, el Ministro de Fomento, señor Pidal y Mon, comisiones del clero y otras muchas personas distinguidas.

El Sr. Sagasta continúa enfermo en cama.

Bolsin 59'95.

Madrid 27.—9 m.

«El Imparcial» se ocupa en la sensible decadencia y en la critica situacion en que se encuentran las clases mercantiles; y aconseja al Gobierno que trate de levantar ese espíritu comercial y económico con preferencia á sostener aventuras políticas.

Madrid 29.—10'15 m.

Dícese que el Banco de España desea cesar en la recaudacion de los impuestos.

Ha sufrido alza el precio de los azúcares de Cuba.

En los centros políticos se habla de que se han establecido corrientes conciliadoras entre fusionistas é izquierdistas.



Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon. Noviembre.

Table with columns: Dia, Cortantes, Inuejes, Vacas, Terneros, Terneras, Cabras, Carneros, Cerdos, Peso kilogram, Procedencia de la res. Lists various animals and their origins.

Bolsa de Barcelona 28.-4'00 l. Table with columns: Cantidad, Precio. Lists market prices for various goods like flour, oil, and sugar.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1884. Jefe de dia el Sr. T. C. Comandante de Mindanao D. Santiago Garcia Noceda.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Saturnino obispo y mártir.

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de Lourdes en el Carmen.

Perroquial iglesia de Sta. Maria mañana luego de la primera misa se dará fin al devoto mes de Noviembre consagrado a las benditas Almas del Purgatorio.

En las Concepcionistas, a la mañana comunión general dándose fin al piadoso mes de Noviembre en sufragio de los fieles Difuntos, Miserere y Responsorio.

En la ayuda-perroquia de la Concepcion, mañana por la tarde se dá principio al solemne Novenario en preparación a la fiesta de la Inmaculada Concepcion de Maria.

de la Virgen de Lurdes y a la intencion de Su Santidad Leon XIII para poder ganar las gracias é indulgencia concedida a la Romería.

Santo de mañana.

S. Andrés apóstol.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 28.

De Argel vapor «Buenaventura» capitan D. Francisco Perez con 19 trips. 4 pas. y esparto.

De Marsella vapor «Segovia» capitan D. José Heredia con 30 trips. 1 pas. y efectos.

De Phillipville balandra «Joaquina» patron Francisco Ros con 6 trips. y trigo.

De Marsella vapor «Jativa» capitan don Francisco Santi con 24 trips. 1 pas. y lastre.

De la Nouvelle polacra goleta francesa «La Paix» capitan Mr. Bonillé con 7 trips. y lastre.

De Cete vapor inglés «Vikinog» capitan Chuhá con 11 trips. y lastre.

Despachados el 29.

Para Barcelona vapor-correo «Nuevo-Mahonés» capitan D Miguel Tudury con 22 trips. efectos y la correspondencia.

Para Felanix pailebot «María» patron Antonio Bosch con 6 trips. y lastre.

Para idem laud «San Francisco» patron Antonio Alcover con 6 trips. y lastre.

Para Valencia vapor noruego «Gambetta» capitan Mr. H. Hamsen con 15 trips. y lastre.

Para Málaga vapor noruego «Málaga» capitan Mr. Beekman con 20 trips. y lastre.

Para Valencia vapor «Alcira» capitan D. Agustin Tonda con 19 trips. y efectos.

Para Palma polacra goleta «Soledad» patron José Jofré con 7 trips. y efectos.

Para Felanix laud «Paquita» patron Antonio Estarós con 5 trips. y lastre.

Para Soller laud «2.º Rosario» patron Juan Pons con 5 trips. y lastre.

ANUNCIOS.

Administracion de Loterías

de 1.ª clase núm. 5. Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 6 Diciembre.

Ha de constar de diez y ocho mil billetes al precio de 100 pesetas el billete dividido en décimos a 10 ptas. uo distribuidos en 890 premios importantes 1.314.000 pesetas de la manera siguiente:

Table with columns: Premios, Pesetas. Lists prize amounts: 1 de 250.000, 1 de 125.000, 1 de 60.000, 1 de 25.000, 15 de 5.000.

300 de 1.000 300.000
575 de 300 460.000

2 aprox. de 5.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor 12.000
2 id. de 3.500 para el premio segundo 7.000
Mahon 27 de Noviembre 1884.— El Administrador, P. J. Hernandez.

Casino «El Recreo»

Se convoca Junta General extraordinaria para el domingo dia 30 del actual a las 3 de la tarde para tratar de las reformas al Reglamento que han sido presentadas.

Si en la primera convocatoria no se reuniese suficiente número de socios para tomar acuerdo, queda convocada otra reunion para el domingo dia 7 de Diciembre bre a la misma hora para el objeto que queda indicado.

Mahon 25 de Noviembre 1884.—P. A. de la Junta, Gabino Sirvent.

La Junta directiva, haciendo uso de las facultades que le concede el Reglamento, en reunion de anoche acordó suprimir la cuota de entrada hasta el 31 de Diciembre del presente año

Mahon 26 de Noviembre 1884.—P. A. de la Junta, Gabino Sirvent.

AL PUBLICO

La tienda del GRAN BARATO DE LOZA Y CRISTAL

y otros artículos, situada en la Plaza de la Pescadería, núm. 23, queda trasladada a la calle

PORTAL DE MAR, 7.

En donde encontrarán un gran surtido, tanto en loza como en cristal sumamente módico. Como tambien en pañolería, medias, calcetines, camisetas y garibaldinas, a precios sumamente baratissimos.

Precios de los géneros

Platos de toda clase y a todos precios. Juegos café, de diferentes clases y precios.

Bajillas para 8 y 12 cubiertos varios precios.

Candeleros 10 y 12 rs. par.

Copas cristal desde 18 reales docena hasta 40.

Botellas tanto para agua como para vino desde 1 real y medio hasta 6 rs. una.

Vasos desde 8 rs. docena hasta 20 reales idem.

Platos cristal a 18 rs. docena.

Escupideras para sala tanto en opal como azul y diferentes colores a 12 rs. par.

Copas modernas forma globo a 40 reales docena, grandes.

Copas modernas forma globo a 24 reales docena, para vino.

Copas modernas forma globo a 20 reales docena, para licor.

Azucareras cristal a 4 rs. una.

Vinageras (comboys) completas a 16 rs. par.

Floreros opal y azul celeste 3 rs. par.

Joyerias idem idem 1 y medio real par.

Tubos cristal 2 reales uno.

Tubos medio cristal 1 real uno. Por docenas 10 reales.

Medias desde 1 real par hasta 4 reales.

Calcetines blancos y de colores, para caballero, desde 1 real par hasta 3.

Las personas que deseen surtirse de loza y cristal siendo dentro la poblacion se llevará a domicilio y teniendo que salir el género fuera se empaqueta gratis.

¡ALERTA!... PORTAL DE MAR, 7.

Subasta

El lunes diez de Diciembre próximo a las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D Francisco Mercadal la venta en licitacion verbal del predio denominado «Son Planas de Serra» situado en el término de Ciudadela, bajo las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

Aviso a los cazadores

Queda terminantemente prohibido cazar con escopeta en los predios Lucaitx, Covas velles, Covas novas, Bellavista y Son Saura, pertenecientes a D. Juan Saura, sin permiso de su dueño.

La vigilancia del vedado, queda a cargo del guarda jurado correspondiente.

OBRAS COMPLETAS

DEL CAPITAN MAYNE REID

TRADUCIDAS DEL INGLES

Estas obras formarán dos tomos de regulares dimensiones, ilustradas con unos 700 grabados representando sus mas interesantes y curiosas escenas.

Semanalmente se repartirá un cuaderno de 8 entregas, al infimo precio de 2 reales, ó sea

Un cuartillo de real la entrega.

Además se regalará a los suscritores al final de la obra un magnifico retrato de Mayne Reid sacado del natural.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico.

Para vender

Lo está el establecimiento Casa de comida y despacho de licores situado en la Cuesta de la Abundancia n.º 1. Para informes dirigirse en el mismo.

Nodrizza

Hay una, leche de pocos dias, que vive en la Alqueria cremada. Para informes Cifuentes, 147.

Para vender

Lo está la casa y cochera sita en la calle de Alonso III n.º 25. Para informes calle de S. Antonio n.º 15.

Piano

Hay uno para alquilar en muy buen estado. Informarán en esta imprenta.

En venta

Lo está la casa n.º 23 de la calle Mayor en Villacarlos. Para su ajuste calle de San Pedro n.º 67.

Para vender

Lo está la casa número 119 de la calle Cos de Gracia. Informará el Notario Don Francisco Andreu.

TEATRO

Compañia Lirico Italiana

Funcion para mañana Domingo

30 Noviembre 1884

3.ª de Abono 3.ª Serie

Se pondrá en escena la ópera en 5 actos

Roberto el Diablo

Table listing cast members: Roberto, Bertramo, Alberto, Rambaldo, Isabella, Alice, Dama de honor, Maestro delle ceremonie, Sr. Osvaldella, Crotti (N.), Tirachini, Torelli, Srta. Pierdori, Sra. Bardelli, García, Sr. Gil.

—PRECIOS—

Table with columns: Item, Price. Lists prices for Palcos principales (8'00), id. plateas (6'00), id. segundos (4'00), id. terceros (2'00), Butacas (1'00), Asientos parterre (0'50), Entrada General (0'60), Medias (0'30).

Se empezará a las ocho en punto.

Imp. de M. Riera.—Bastón, 39